DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17721
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RESPUESTA A LA SOLICITUD VISITA TÉCNICA ACCIÓN POPULAR 2013-00900

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Juzgado Veintinueve Administrativo Circuito Judicial de Bogotá D.C. Sección Segunda
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	28/07/2022	**HORA:**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**TRAMO 1:** Calle 23A entre Carrera 1 y Carrera 1A Carrera 1A entre Calle 23A y Calle 23B **P1:**Calle 23A No.02-30 Este **TRAMO 2:** Carrera 1 entre Calle 23A y Calle 23B **P2:**Calle 23A Bis No.2A-27 Este **TRAMO 3:** Calle 22C entre Carrera 1 Este, Avenida AK1 (Circunvalar) **P3:**Carrera 2A Bis Este No.22C-04 **P4:** Calle 22C No.2A-16 Este MJ **TRAMO 4:**Carrera 1 entre Calle 22C y Calle 23 **P5:** Carrera 2A Este No.22C-24 **P6:** Carrera 2A Este No.22C-18 **TRAMO 5:** Carrera 1 Este entre Calle 22C y Calle 23 **TRAMO 6:** Carrera 1 entre Calle 23 y 23 A **P7:** Carrera 2A Este No.22C-32		**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**		X_1:101321.53 Y_1:101190.82 X_2:101404.61 Y_2:101044.24 X_3:101463.87 Y_3:101056.15 X_4:101463.08 Y_4:101072.55 X_5:101418.89 Y_4:101111.44 X_6:101412.02 Y_6:101145.58 X_7:101437.68 Y_7:101190.03	
SECTOR CATASTRAL:	La Paz Central		**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		10 m²	
UPZ:	92-La Macarena		**POBLACIÓN ATENDIDA:**		17	
LOCALIDAD:	03-Santa Fe		**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	13	**MENORES**	4
CHIP:	**P1:** AAA0249CFSK **P2:**AAA0087OBBR **P3:**AAA0158MYFT **P4:**AAA0158MXZE **P5:** AAA0215LWBS **P6:** AAA0215UWWF **P7:** AAA0229EJFT		**PREDIOS EVALUADOS**		7	
ÁREA INSPECCIONADA:	11.434,6 m²		**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-44372	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

De acuerdo a la **BASE SIG PREDIAL** en el predio P2 se emplazan dos unidades habitacionales Para efectos del presente documento se relaciona en la tabla 1 se relacionan las nomenclaturas que hacen parte de dicho predio, y para efectos del presente diagnóstico se hará referencia a la nomenclatura P2A.

Tabla 1. Codificación unidades habitaciones localizadas en el predio P1.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P2A	Calle 23A Bis No.2A-27 Este	AAA0087OBBR
P2B	Carrera 3 Este No. 23A-33 MJ 1	AAA0158NBPP
P2C	Carrera 3 Este No.23A-33 MJ 2	AAA0158NBRU

Por otro lado, se aclara que la dirección que se relaciona en la Sentencia Acción Popular 2013-00900 el JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA correspondiente a la Carrera 1 Este No.22C-04 CHIP AAA00158MYFT corresponde realmente al predio P3 de la Carrera 2A Bis Este No.22C-04, nomenclatura que se hará referencia en el presente diagnóstico técnico.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

Los predios inspeccionados se localizan en el Barrio La Paz Central de la Localidad de Santa Fe, legalizado mediante Acto Administrativo 1126 de 18 de diciembre de 1996. De acuerdo a la revisión de documentos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió para el sector inspeccionado el Concepto Técnico CT- 3968 de maro 31 de 2004, el cual se realizó en el marco del Programa de Legalización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de amenaza y/o riesgo alto. Dicho concepto estableció la categoría de amenaza y riesgo para los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6 y P7 que se relaciona en la tabla 2 y figura 1 y 2. Es importante mencionar que de acuerdo a lo inspeccionado en campo el día 28 de julio de 2022, se observa que los predios P5, P6 y P7 se encuentran en una zona donde no hay condición de riesgo como se puede observar en la figura 2. Por otro lado, los senderos peatonales localizados dentro del Barrio La Paz Central se encuentran en categoría de amenaza media y alta por movimientos en masa

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos de inestabilidad en el sector mencionado anteriormente, el concepto técnico realizó una serie de recomendaciones dadas por el estado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la zona, las cuales se mencionan con mayor detalle a continuación:

- Con el fin de mitigar la amenaza por remoción en masa en el barrio La Paz, implementar las obras de drenaje y contención recomendadas en el estudio "Estudios y Diseños de Estabilidad Geotécnica, control de Erosión y Manejo de Aguas para la Estabilización de Taludes, Sitio la Paz Central" de la firma INGEOCIM, Marzo de 1998. Estas obras deben hacerse extensivas al área que será reubicada de la manzana 1 (23).
- Adelantar el confinamiento de los cortes realizados para la adecuación de los predios o de las viviendas existentes principalmente en las manzanas 2 (22) y 3 (20 y 21).

- Ejecutar las obras de estabilización idóneas sobre el muro pantalla ubicado sobre la Avenida circunvalar en el sector sur occidental de la manzana 4 (19).
- Adelantar la pavimentación y las obras de drenaje y adecuación complementarias de la carrera 2 Este, con el fin de impermeabilizar la vía y evitar el flujo de agua sub-superficial hacia la zona inferior del barrio.
- Reparar los andenes que se encuentren fisurados, para impermeabilizar adecuadamente las zonas blandas del barrio.
- En las áreas donde no existan sistemas de drenaje de aguas lluvias y/o de escorrentía superficial ó donde los mismos no sean adecuados, llevar a cabo la construcción/adecuación de los mismos, especialmente en el sector de los lavaderos comunales.
- La comunidad deberá adelantar las respectiva intervención y colección de aguas de techos y canaletas de las viviendas con el fin de tener un manejo adecuado de las aguas lluvias.
- Los dueños de los predios con patios en tierra deberán ejecutar obras de protección e impermeabilización de estas áreas expuestas.

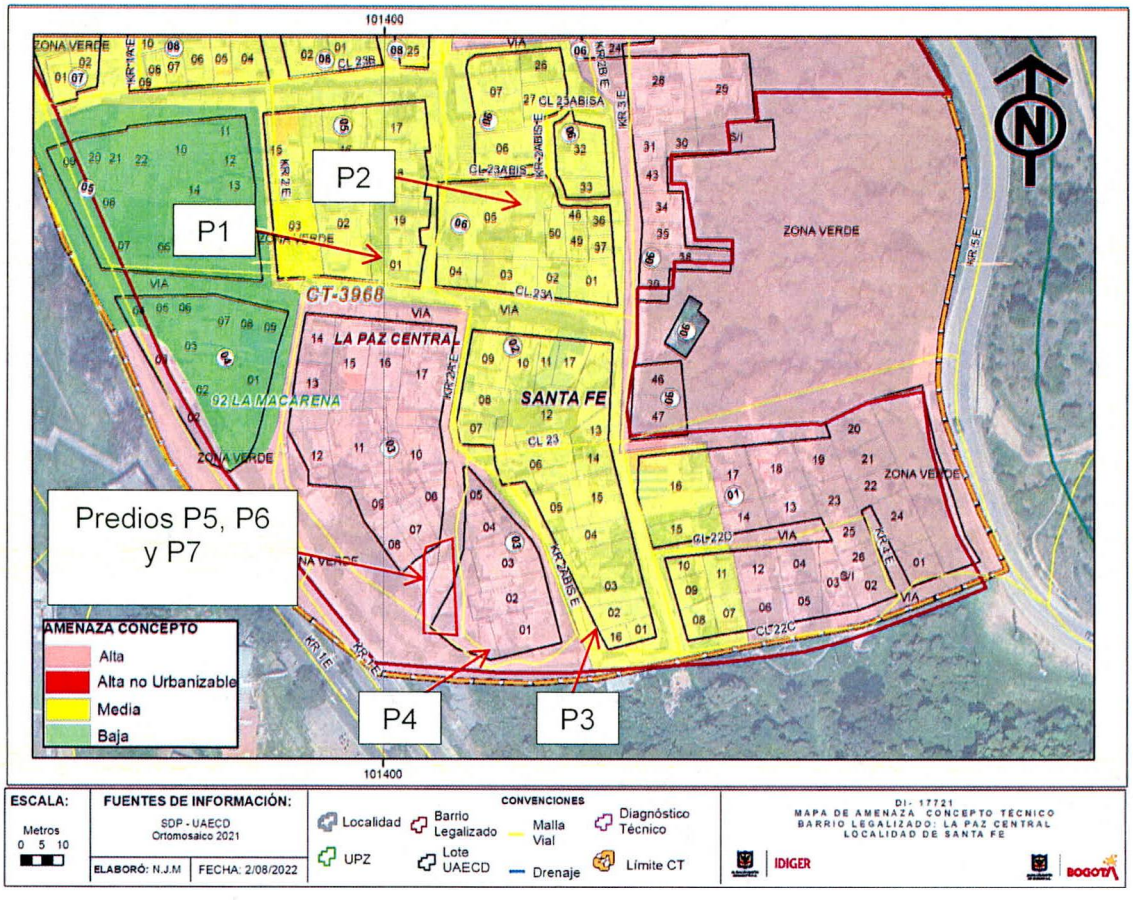

Figura 1. Condición de amenaza por movimientos en masa de acuerdo al concepto técnico CT-3968.

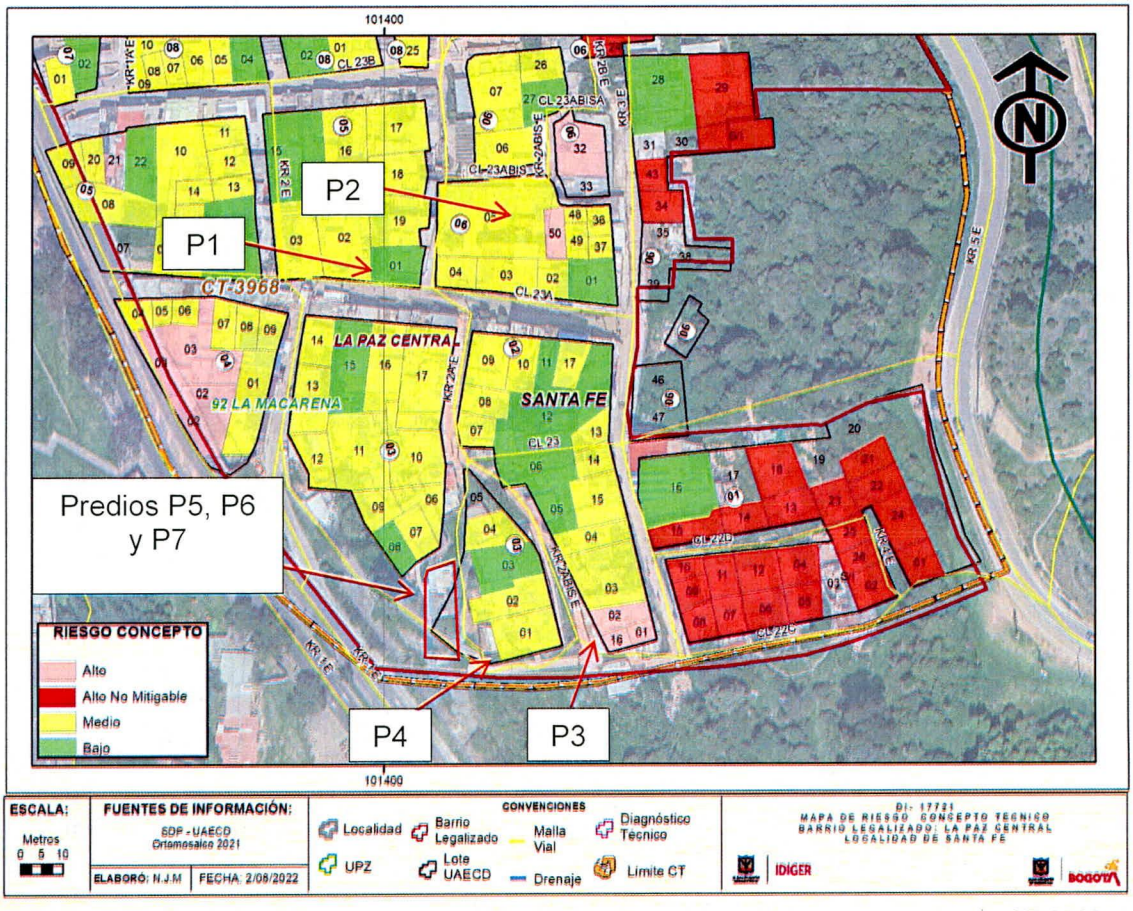

Figura 2. Condición de amenaza por movimientos en masa de acuerdo al concepto técnico CT-3968.

Tabla 2. Condición de amenaza y riesgo de acuerdo al concepto técnico CT-3968.

PREDIO	CATEGORIA DE AMENAZA	CATEGORIA DE RIESGO
P1	MEDIA	BAJA
P2	MEDIA	MEDIA
P3	MEDIA	ALTA
P4	ALTA	MEDIA
P5	ALTA	N/A
P6	ALTA	N/A
P7	ALTA	N/A

Por otro lado, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgos y cambio climático (SIRE), con relación a los predios y sectores inspeccionados en el polígono evaluado, se encontró que el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa, el cual pueden ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 3).

Tabla 3. Documentos emitido por el IDIGER para el sector inspeccionado.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
CT-3180	01 de enero de 2000
CT-3906	02 de septiembre de 2002
DI-608	19 de marzo de 1999
DI-860	01 de enero de 2000
DI-636	01 de enero de 2000
DI-878	11 de enero de 2000
DI-1429	29 de abril de 2002
DI-1577	22 de agosto de 2002
DI-1650	11 de diciembre de 2002
DI-1718	26 de marzo de 2003
DI-1794	09 de septiembre de 2003
DI-1816	07 de noviembre de 2003
DI-1954	11 de marzo de 2004
DI-7313	27 de agosto de 2014

De acuerdo con los documentos antecedentes para el sector del Barrio La Paz Central de la Localidad de Santa Fe, el IDIGER ha realizado desde el año 1999 visita técnicas identificado movimientos en masa sobre la calzada sur de la Avenida Circunvalar con calle 20, en el camino peatonal cercano a la Carrera 1 Este No. 23-16, en el predios de la Calle 22D No. 1A – 31 este, en la Carrera 1 Este No. 23 A – 26, en la Calle 22D No. 1A – 31 este, así como en la parte posterior de los predios localizados en la carrera 2 este No.23-16. Los documentos relacionados en la tabla 3 recomiendan implementación de estudios detallados, construcción de estructuras de estabilización y de contención a lo largo del sendero peatonal cercano a la carrera 1 Este No.23-16, coordinación con las entidades para la implementación de obras de drenaje y reforestación, a la Alcaldía Local de Santa Fe apoyar en el cumplimiento de régimen de obras de urbanismo y para evitar la construcción de nuevas viviendas, revisión por parte de la Empresa de Acueducto, alcantarillado de Bogotá la revisión de las redes existentes y a cargo. Por otro lado los conceptos técnicos CT-3180 y CT-3906 han recomendado la inclusión de varias familias al programa de reasentamiento específicamente de los predios localizados

Para el sector del Barrio La Paz Central de la Localidad de Santa Fe se han realizado los siguientes estudios "Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno Para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C." elaborado por la firma INGEOCIM LTDA, y contratado por el FOPAE-1998." y "Estudios y Diseños de Estabilidad Geotécnica, Control de Erosión y Manejo de aguas para la Estabilización de Taludes – Sitio La Paz Central" elaborado por la firma INGEOCIM LTDA, y contratado por el FOPAE-1998".

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 3 y figura 4 se presenta la localización de los predios y tramos viales inspeccionados. En la tabla 4 se presenta la relación de direcciones de los predios evaluados.

Tabla 4. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 23A No.02-30 Este	AAA0249CFSK
P2	Calle 23A Bis No.2A-27 Este	AAA0087OBBR
P3	Carrera 2A Bis Este No.22C-04	AAA0158MYFT
P4	Calle 22C No.2A-16 Este MJ	AAA0158MXZE
P5	Carrera 2A Este No.22C-24	AAA0215LWBS
P6	Carrera 2A Este No.22C-18	AAA0215UWWF
P7	Carrera 2A Este No.22C-32	AAA0229EJFT

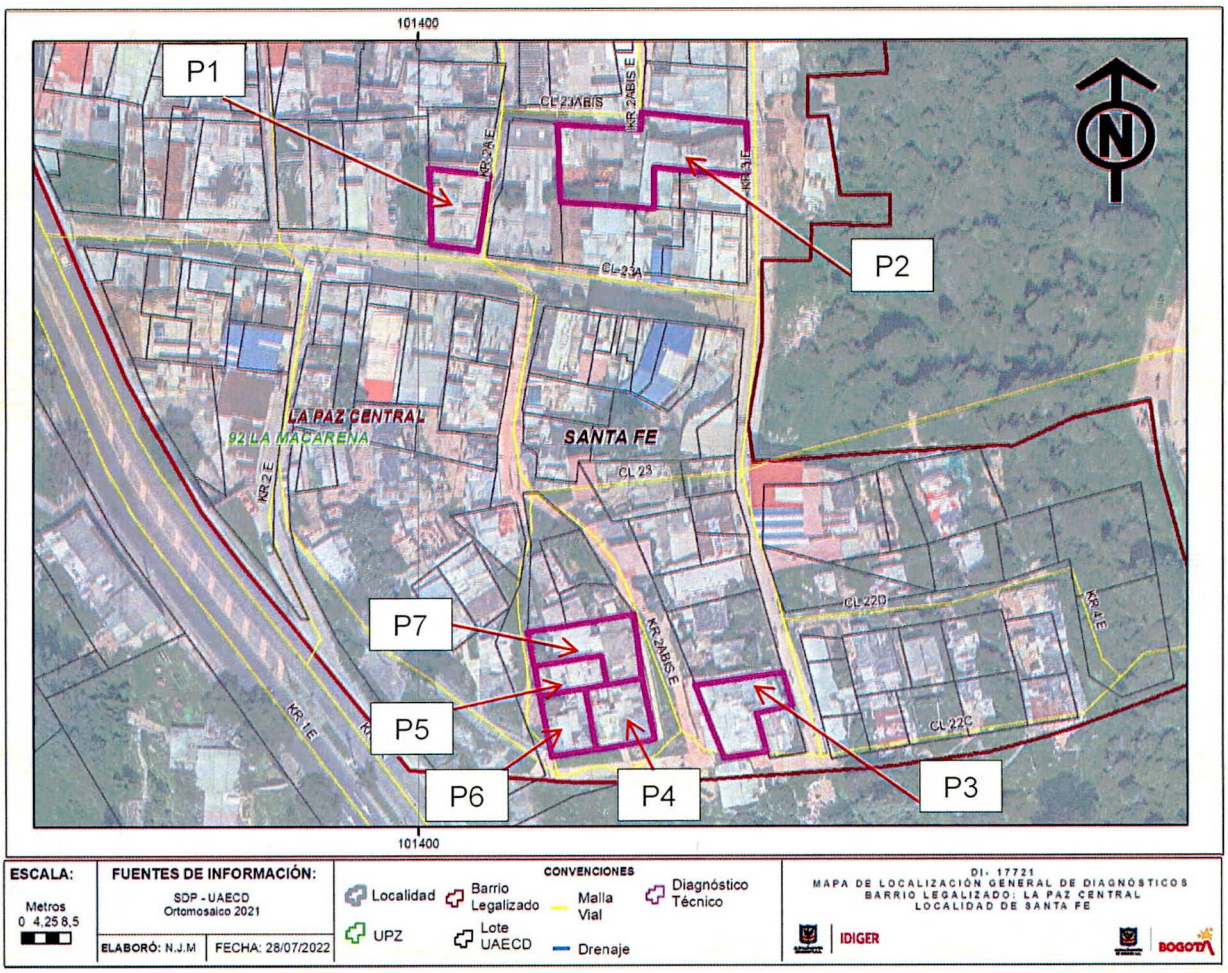

Figura 3. Localización de los predios evaluados en el Barrio La Paz Central de la Localidad de Santa Fe.

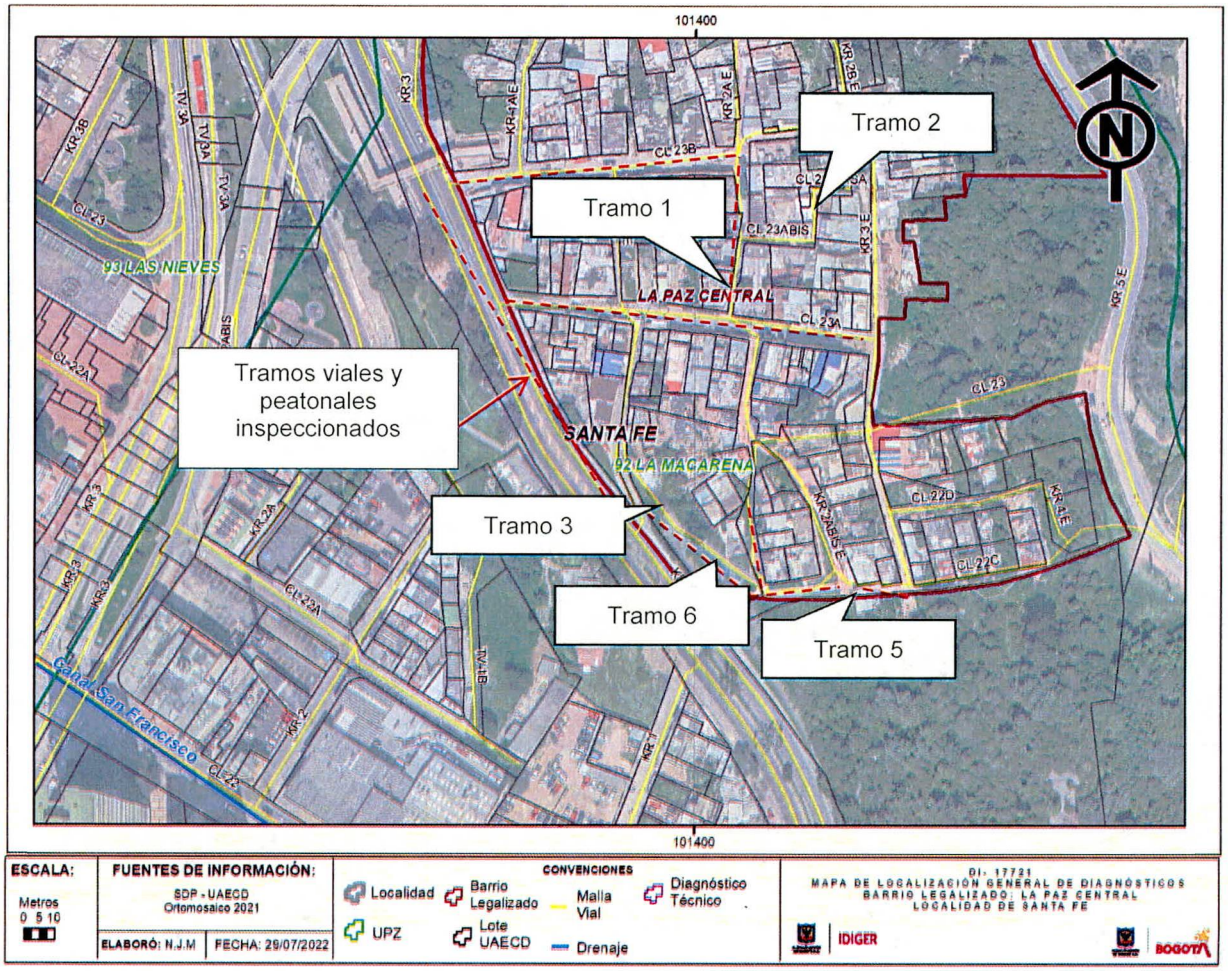

Figura 4. Localización de los tramos viales y senderos peatonales evaluados en el Barrio La Paz Central de la Localidad de Santa Fe.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de julio de 2022, al predio que se muestran en la figura 3 y 4. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente media-alta, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

En atención a la Sentencia Acción Popular 2013-00900 el JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA, se realiza inspección a siete (07) predios y seis (06) tramos de senderos peatonales y vehiculares localizados en el Barrio La Paz Central de la Localidad de Santa Fe. Inicialmente se realiza inspecciona a las construcciones relacionadas en la tabla 4 identificando lo siguiente:

- **Predio P1:** Se emplaza una construcción de dos (02) niveles y una (01) terraza transitable, de uso mixto (residencial y comercial) construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). La inspección se adelanta en compañía del señor Guillermo Valencia quien es uno de los encargados del inmueble. De acuerdo al antecedente diagnóstico Técnico DI-7313 se había realizado inspección desde el exterior sin identificar fisuras, grietas y otro tipo de patologías en el predio ni inmuebles colindantes. En esta nueva inspección visual se realiza inspección al interior del inmueble identificando daños correspondiente manchas de humedad en muros interiores y en cara inferior de placa de entrepiso, presencia de hongos en las humedades, desconchamiento de pintura en muro perimetral costado oriental, (Ver fotografía 3 a la 7).
- **Predio P2:** Se localiza una construcción de dos (02) niveles y un (01) sótano, de uso residencial construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto y ladrillo, (Ver fotografías 8 y 9). La inspección se adelanta en compañía de la señora Flor Piñeros quien es una de las encargadas del inmueble. De acuerdo al antecedente diagnóstico Técnico DI-7313 se había realizado inspección desde el exterior sin identificar fisuras, grietas y otro tipo de patologías en el predio ni inmuebles colindantes. En esta nueva inspección visual se realiza inspección al interior del inmueble en donde se identifica desprendimiento de pintura en cara inferior de la placa de entrepiso y algunas manchas de humedad, (Ver fotografía 10 y 11).
- **Predio P3:** Se emplaza una construcción de un (01) nivel, de uso residencial construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de contrapiso en concreto, (Ver fotografías 12 y 13). La inspección se adelanta en compañía del señor Hernando Duarte quien es uno de los encargados del inmueble. De acuerdo al antecedente diagnóstico Técnico DI-7313 se había realizado inspección desde el exterior sin identificar fisuras, grietas y otro tipo de patologías en el predio ni inmuebles colindantes. En esta nueva inspección visual se realiza inspección al interior del inmueble sin identificar daños o lesiones en elementos estructurales y no estructurales, (Ver fotografía 14 y 15). Adicionalmente se inspecciona un talud de corte, un muro de contención y unos gaviones localizados la costado oriental del predio en donde no se identifica ningún tipo de desprendimiento de material de suelo del talud de corte ni lesiones en el muro de contención ni en los gaviones localizados en la zona externa de la construcción, (Ver fotografías 16 a la 19).
- **Predio P4:** Se localiza una construcción de un (01) niveles, de uso residencial construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de contrapiso en concreto, (Ver fotografías 20 y 21). La inspección se adelanta en compañía de la señora Stella Medina Duarte quien es una de las encargadas del inmueble. De acuerdo al antecedente diagnóstico Técnico DI-7313 se había realizado inspección desde el exterior sin identificar fisuras, grietas y otro tipo de patologías en el predio ni inmuebles colindantes. En esta nueva inspección visual se realiza inspección al interior del inmueble identificando daños correspondientes a manchas de humedad en muros perimetrales e interiores, desgaste del recubrimiento en concreto de escaleras, fisuras y grietas en placa de contrapiso, fisuras en dinteles de tendencia horizontal de aproximadamente 2.5mm de abertura y en muros perimetrales (costado oriental) de tendencia vertical de aproximadamente 2mm de abertura y fisuras de tendencia múltiple de aberturas de entre 1mm y 1.5mm en cara externa de muro perimetral costado oriental, (Ver fotografías 22 a la 31).

- **Predio P5 y P6:** De acuerdo a lo observado el predio P5 y P6 se encuentran localizados en un solo cerramiento que agrupa a los dos predios. Se intenta realizar inspección al interior de los inmuebles, sin embargo la persona que atiende la visita técnica la señora Elvira Jiménez informa que no puede permitir el ingreso ya que va de salida. De acuerdo al antecedente diagnóstico Técnico DI-7313 se había realizado inspección desde el exterior sin identificar fisuras, grietas y otro tipo de patologías en el predio ni inmuebles colindantes. En esta nueva inspección visual realizada desde el exterior se evidencia en el predio una estructura de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografias32 y 33). Desde el exterior no es posible identificar si existe alguna lesión en los elementos perimetrales y de fachada dado que alrededor del predio existe un cerramiento en zinc el cual impide la visibilidad, (Ver fotografías 34 y 35).
- **Predio P7:** Se localiza una construcción de dos (02) niveles, posiblemente de uso residencial construida probablemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de contrapiso en concreto, (Ver fotografías 36 y 37). De acuerdo al antecedente diagnóstico Técnico DI-7313 se había realizado inspección desde el exterior sin identificar fisuras, grietas y otro tipo de patologías en el predio ni inmuebles colindantes. La inspección se adelanta desde el exterior dado que al momento de la inspección visual no hay nadie al interior del inmueble para permitir el ingreso. En esta nueva inspección visual realizada tampoco se identifican en los elementos perimetrales y de fachada no se identifica ninguna lesión o daño.

En los sectores colindantes con las construcciones inspeccionadas y relacionadas anteriormente no se identifican procesos de movimientos en masa, ni desprendimiento de material de suelo ni cobertura vegetal, ni condiciones de riesgo inminente.

Los tramos viales y senderos peatonales inspeccionados corresponde a:

- **TRAMO 1:** La inspección se adelanta entre la Calle 23A entre Carrera 1 y Carrera 1A, Carrera 1A entre Calle 23A y Calle 23B.
- **TRAMO 2:** La inspección se adelanta entre la Carrera 1 entre Calle 23A y Calle 23B
- **TRAMO 3:** La inspección se adelanta entre la Calle 22C entre Carrera 1 Este, Avenida AK1 (Circunvalar)
- **TRAMO 4:** La inspección se adelanta entre la Carrera 1 entre Calle 22C y Calle 23
- **TRAMO 5:** La inspección se adelanta entre la Carrera 1 Este entre Calle 22C y Calle 23
- **TRAMO 6:** La inspección se adelanta entre la Carrera 1 entre Calle 23 y 23 A

De acuerdo al antecedente diagnóstico Técnico DI-7313, los tramos inspeccionados y relacionados anteriormente han sido intervenidos y ya no se encuentran en suelo natural; sino que actualmente se encuentran pavimentados en concreto, escaleras y rampas también en concreto y en buen estado. No se identifican desprendimientos de material de suelo, ni perdida de secciones en concreto de escaleras ni de rampas de acceso. Las vías vehiculares cuentan con sistemas de acueducto y alcantarillado, no hay hundimientos en el suelo, (Ver fotografías 38 a la 62).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados se encuentran relacionados posiblemente con falta de mantenimiento de las construcciones inspeccionadas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.



Fotografía 2. Interior predio P1.



(a)

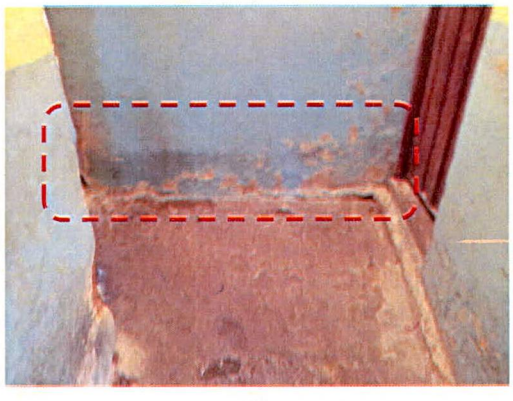

(b)

Fotografía 3 y 4. Manchas de humedad en muros interiores del primer (a) y segundo nivel (b) del predio P1.

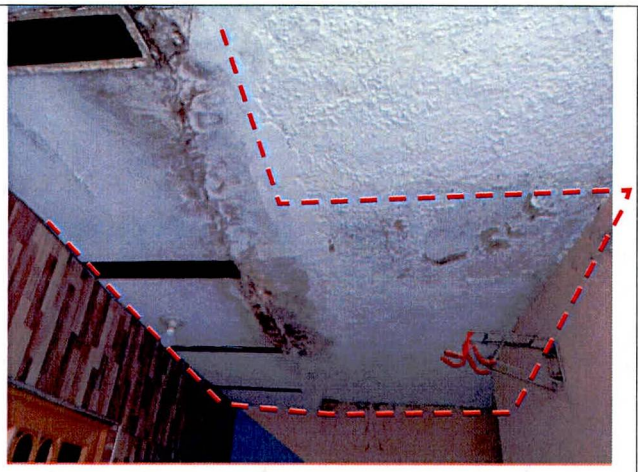

Fotografía 5 y 6. Manchas de humedad en muros interiores y cara inferior de placa de entrepiso del segundo nivel predio P1.

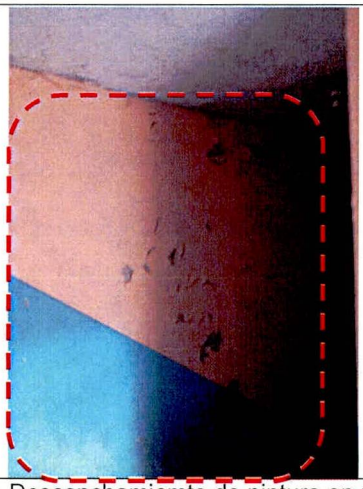

Fotografía 7. Desconchamiemto de pintura en uro perimetral del costado oriental del primer nivel predio p1.

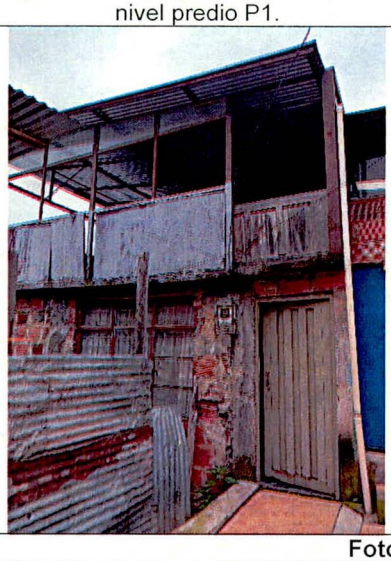



Fotografía 8 y 9. Fachada predio P2.



Fotografía 10. Interior predio P2.



Fotografía 11. Desprendimientos de pintura de cara inferior de placa de entrepiso predio P2.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.





Fotografía 12 y 13. Fachada predio P3.





Fotografía 14 y 15. Interior predio P3.

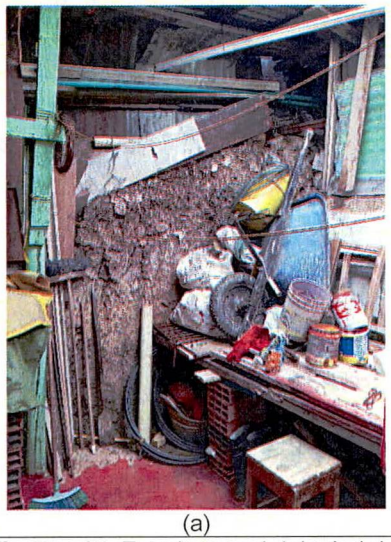

(a)



(b)

Fotografía 16 y 17. Estado actual del talud de corte (a) y muro de contención (b) localizado al costado oriental del predio P3.





Fotografía 18 y 19. Estado actual estructura en gaviones zona exterior costado oriental del predio P3.

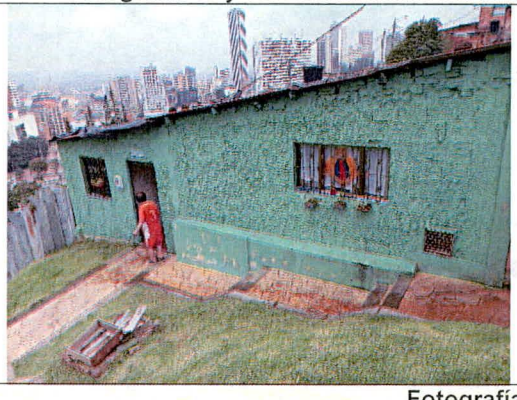



Fotografía 20 y 21. Interior predio P4.



Fotografía 22. Manchas de humedad en muros interior predio P4.



Fotografía 23. Desgaste en acabados de escaleras predio P4.




Fotografía 24 y 25. Fisuras y grietas en acabados en placa de contrapiso predio P4.




Fotografía 26 y 27. Manchas de humedad en muros interiores y perimetrales predio P4.

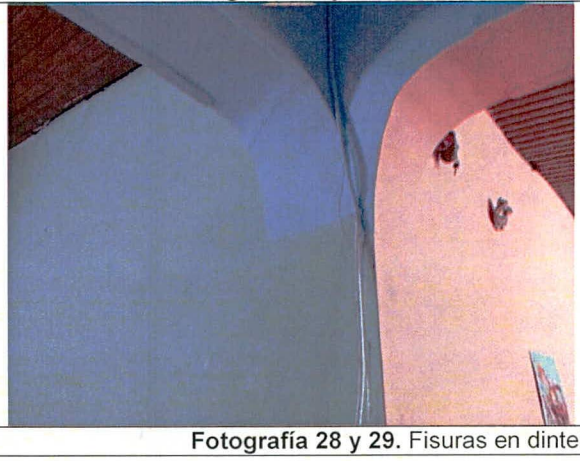
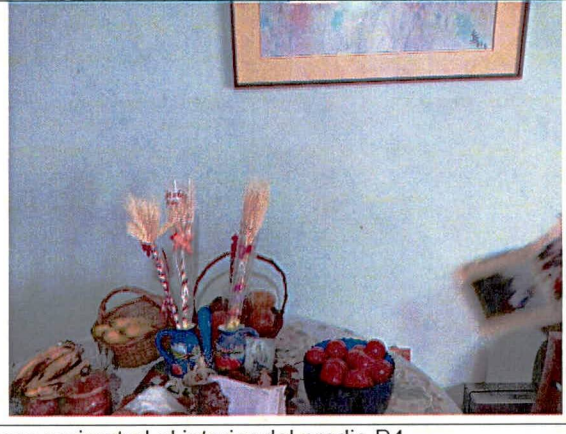

Fotografía 28 y 29. Fisuras en dinteles y en muro perimetral al interior del predio P4.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

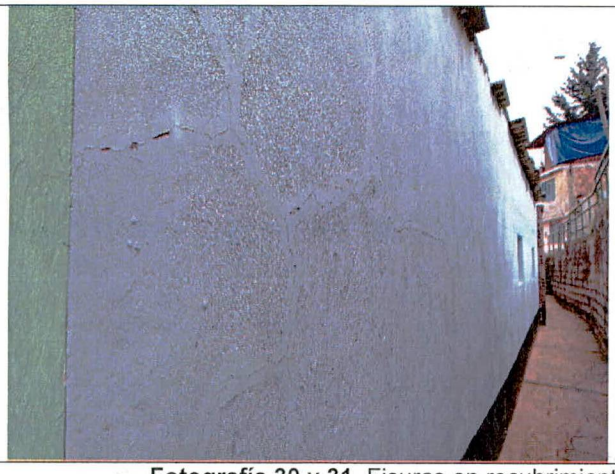



Fotografía 30 y 31. Fisuras en recubrimiento de muro perimetral costado oriental del predio P4.



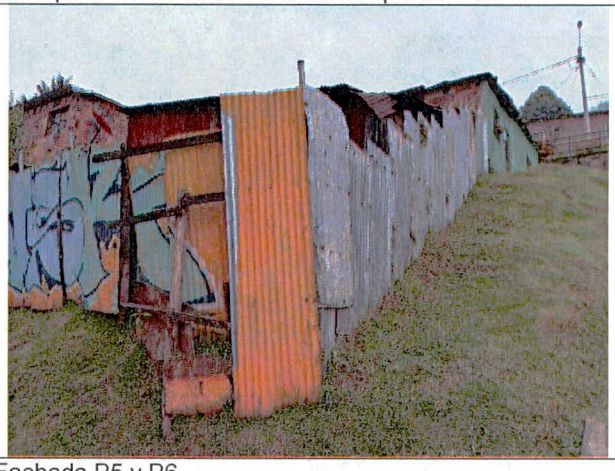

Fotografía 32 y 33. Fachada P5 y P6.





Fotografía 34 y 35. Inspección desde el exterior estructuras localizadas en los predios P5 y P6.

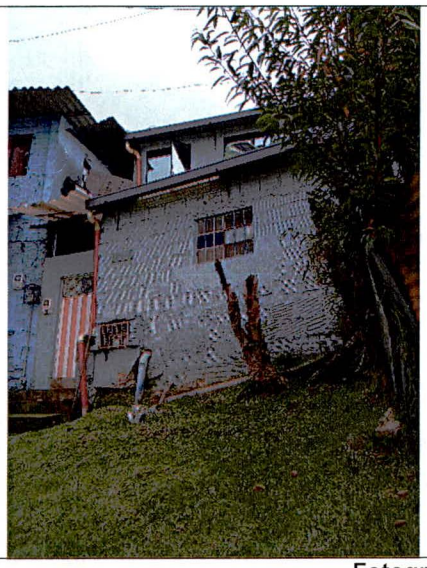



Fotografía 36 y 37. Fachada predio P7.

TRAMOS PEATONALES

TRAMO 1 - Carrera 1A entre Calle23 A y 23B.

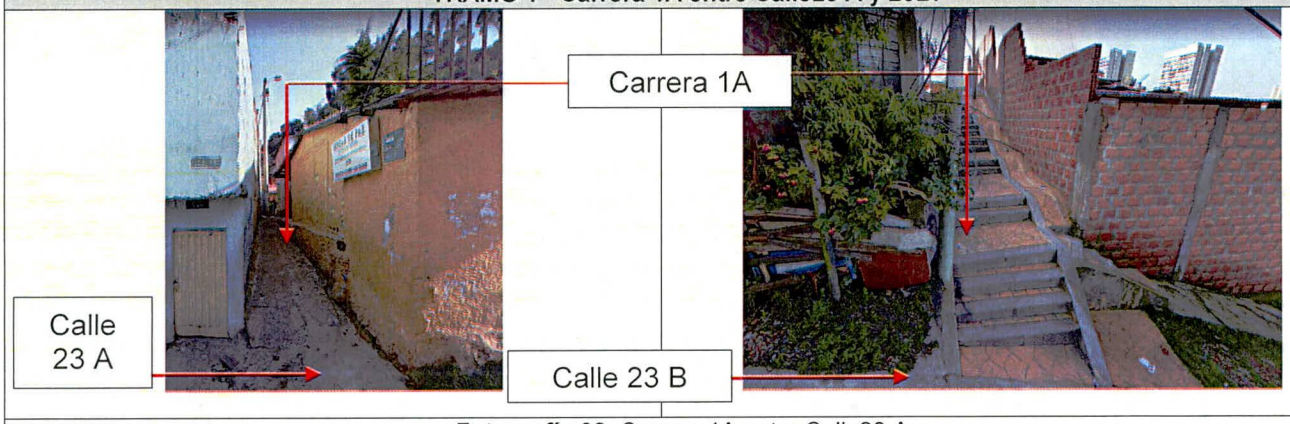

Fotografía 38. Carrera 1A entre Calle23 A.

TRAMO 2- Carrera 1 Este entre Calle 23A y Calle 23 B.

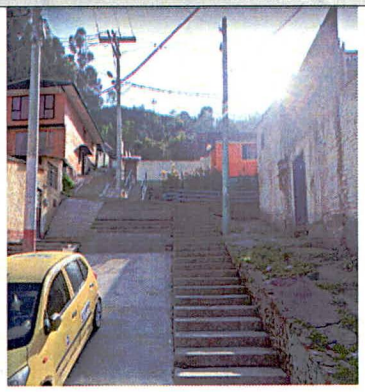

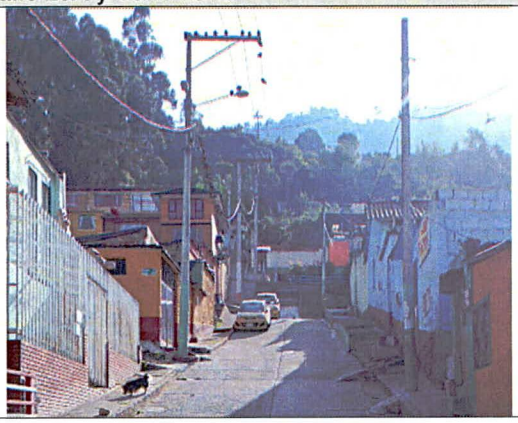

Fotografía 39 y 40. Calle 23 B.

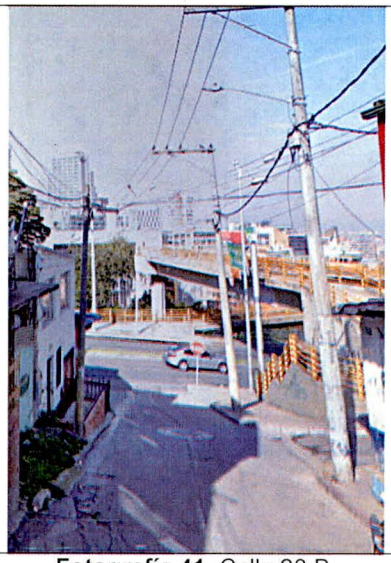

Fotografía 41. Calle 23 B.

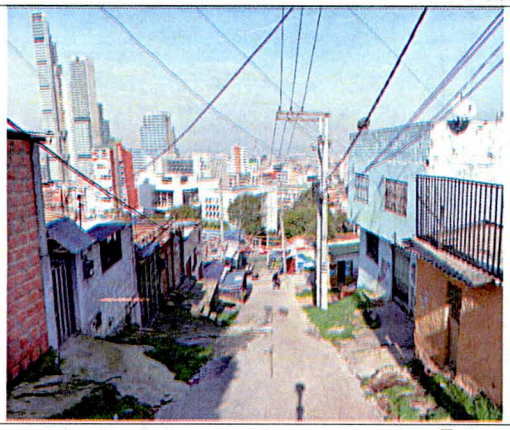



Fotografía 42 y 43. Calle 23 A.



Fotografía 44. Calle 23 A.

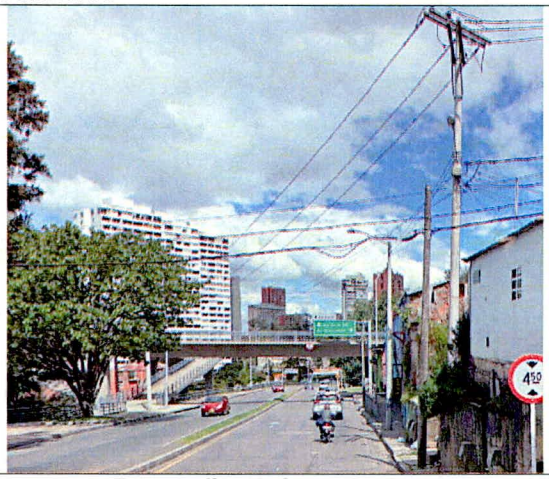

Fotografía 45. Carrera 1 Este.

TRAMO 3- Calle 22C entre Carrera 1 E (Avenida Carrera 1 circunvalar)

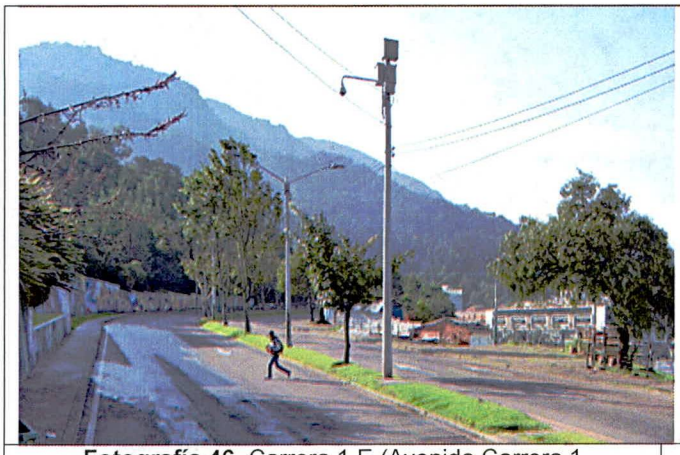

Fotografía 46. Carrera 1 E (Avenida Carrera 1 circunvalar)



Fotografía 47. Calle 22C

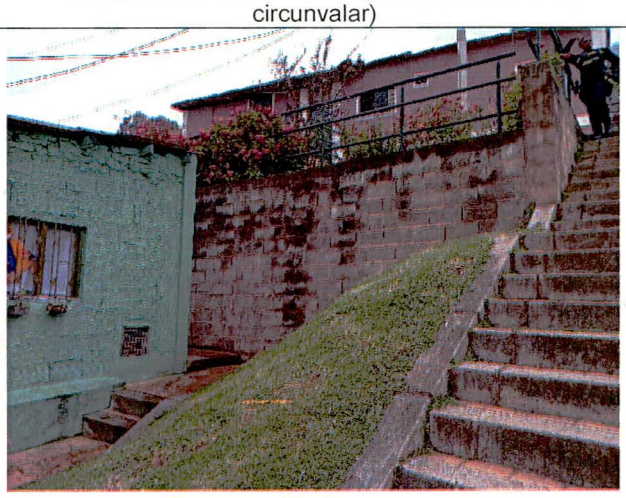

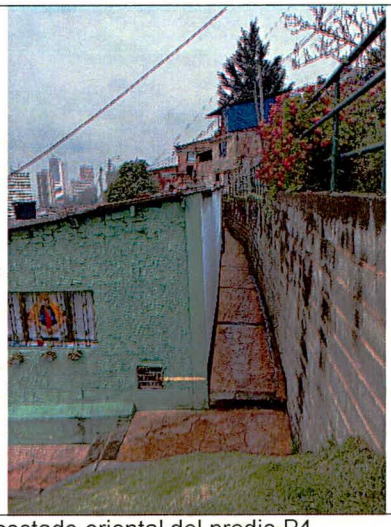

Fotografía 48 y 49. Muro de contención localizado al costado oriental del predio P4.



Fotografía 50. Muro de contención localizado al costado oriental del predio P4.

TRAMO 4- Calle 22 C entre Carrera 1 E Avenida Carrera 1 (Circunvalar)

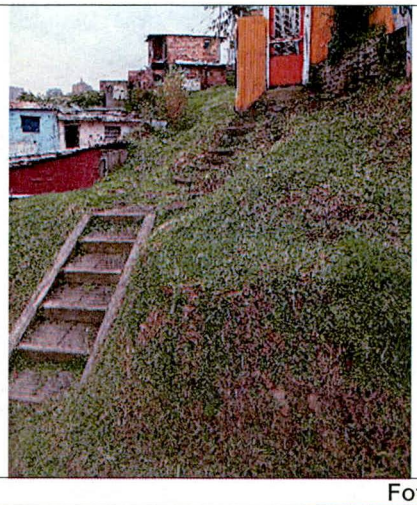



Fotografía 51 y 52. Carrera 1 E.



Fotografía 53. Calle 22C

TRAMO 5- carrera 1 E entre Calle 22 C y Calle 23 y TRAMO 6- carrera 1 Este entre Calle 22 C y Calle 23

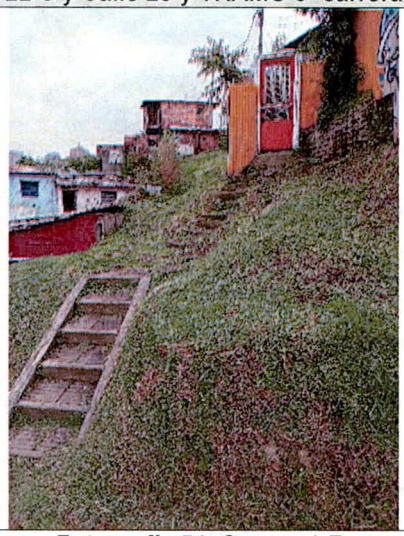

Fotografía 54. Carrera 1 E.





Fotografía 55 y Fotografía 56. Calle 23C





Fotografía 57 y Fotografía 58. Calle 23.



Fotografía 59. Calle 23.



Fotografía 60. Calle 22.

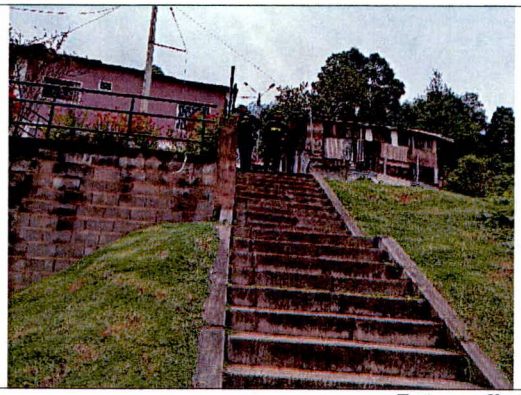



Fotografía 61 y Fotografía 62. Calle 22.

11. DAÑOS

Tabla 5. Daños observados en los predios y tramos viales inspeccionados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 23A No.02-30 Este	Mampostería confinada	mixto (residencial y comercial)	2	leves
P2	Calle 23A Bis No.2A-27 Este	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2 niveles y 1 sótano	Leves
P3	Calle 22C No.2A-16 Este MJ	Mampostería confinada	Residencial	1	Leves
P4	Carrera 2A Bis Este No.22C-04	Mampostería confinada	Residencial	1	Leves
P5	Carrera 2A Este No.22C-24	Mampostería confinada	Residencial	2	Se evalúa desde el exterior
P6	Carrera 2A Este No.22C-18	Mampostería confinada	Residencial	2	Se evalúa desde el exterior
P7	Carrera 2A Este No.22C-32	Mampostería confinada	Residencial	2	Se evalúa desde el exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en los predios P1, P2 y P4 de no implementar acciones de reparación en las mismas.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las construcciones localizadas en los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6 y P7, (Ver tabla 4), así como los tramos viales y senderos peatonales tramo 1, 2, 3, 4, 5, y 6, en el Barrio La Paz Central de la Localidad de Santa Fe. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles, senderos peatonales y vías vehiculares. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global, habitabilidad y funcionalidad de las construcciones localizadas en los predios P1, P2, y P4, (Ver tabla 4), en el Barrio La Paz Central de la Localidad de Santa Fe, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de las construcciones ante cargas dinámicas (sismo).
- La estabilidad estructural global, habitabilidad y funcionalidad de la construcción localizada en el predio P2, (Ver tabla 4), en el Barrio La Paz Central de la Localidad de Santa Fe, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las construcciones emplazadas en los predios P5, P6 y P7, (Ver tabla 4), en el Barrio La Paz Central de la Localidad de Santa Fe, dado que al momento de la inspección visual no había quien pudiese permitir el ingreso al interior de los inmuebles; sin embargo, se realiza inspección desde exterior sin identificar daños que así lo indiquen, ni condiciones de riesgo en muros perimetrales y de fachada. Se desconoce el comportamiento de las construcciones ante cargas dinámicas (sismo).
- La funcionalidad y transitabilidad de las vías vehiculares y senderos peatonales inspeccionados en los tramos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, en el Barrio La Paz Central de la Localidad de Santa Fe, actualmente no se encuentran comprometidos, ni se identifica ninguna condición de riesgo inminente.

15. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables, encargados y/o propietarios de los predios P1, P2, y P4, (Ver tabla 4), en el Barrio La Paz Central de la Localidad de Santa Fe, implementar las acciones de reparación e intervención de los daños identificados en los inmuebles. Por otro lado, se recomienda a los responsables, encargados y/o propietarios de los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6 y P7, (Ver tabla 4), en el Barrio La Paz Central de la Localidad de Santa Fe conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, asimismo, se recomienda adelantar acciones encaminadas al mantenimiento de los inmuebles, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, dar a conocer el presente documento a los propietarios de los predios P5, P6 y P7, (Ver tabla 4), en el Barrio La Paz Central de la Localidad de Santa Fe.
- Se reitera de acuerdo al diagnóstico técnico DI-7313, a los habitantes localizados en los tramos de los senderos peatonales inspeccionados, realizar el seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar al IDIGER, si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- Se reitera de acuerdo al diagnóstico técnico DI-7313, a la Empresa de acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP, adelantar el mantenimiento y revisión de las redes localizadas en los tramos de los senderos peatonales inspeccionados, en el Barrio La Paz Central de la Localidad de Santa Fe, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y descartar y/o evitar presencia de fugas que pudiesen generar condiciones de riesgo en la zona.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, continuar con el mantenimiento de los tramos viales y senderos peatonales inspeccionados en el presente diagnóstico, a modo de garantizar el correcto funcionamiento de dicha infraestructura pública para los habitantes de la zona evaluada.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
 Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático